



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Pùblico**

ID DOC : 7478596

APLICA SANCIÓN PECUNIARIA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 24509

SANTIAGO, 13 de Febrero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes, y

- Que la extranjera Norma Alicia MENDEZ LOPEZ DE MARIÑOS nacida el 16/12/1962 en Peru, pasaporte ordinario 5425665 de nacionalidad PERUANA ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 71 y 79 del D.L. 1094 de 1975, y en el artículo 148 del D.S. 597 de 1984, ambos del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APLICASE Norma Alicia MENDEZ LOPEZ DE MARIÑOS de nacionalidad PERUANA, una multa individual de 0.29 Ingresos Mínimos No Remuneracionales, que equivalen a \$42.090 (cuarenta y dos mil noventa pesos) por Residencia ilegal.

La multa se pagará dentro del plazo de quince (15) días hábiles en Vale Vista bancario, tomado a la orden del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que se entregará en el Departamento de Extranjería y Migración.

- La persona sancionada dispone de un plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de notificación para interponer recurso de reconsideración ante el Departamento de Extranjería y Migración, acompañando un Vale Vista bancario por el 50% del valor de la multa aplicada.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la afectada, personalmente o por carta certificada, informándosele que en caso de no pagar la multa en el plazo fijado, se hará acreedor a las demás sanciones establecidas en el Decreto Ley N° 1094 de 1975, modificado por Ley N° 18.252.

- La extranjera señalada precedentemente, dispone del plazo de 10 días para Regularizar situación.

REMITASE copia de esta Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines a que haya lugar

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

N° Int 95260608
(9501-7) 13/02/2015
correl: 4.111

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
 2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
1
Dpto.
Estadística
y Migración
GERMAN DE LA RAZA LINDERMANN
SIESE DE AÑO EN UN DÍA DE PÚBLICO

P. B. A. R.